

APROBACIÓN DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN REDES SOCIALES:

En aras de fomentar y mantener una buena comunidad, el Ayuntamiento de Mislata utiliza este espacio en Facebook para:

- Divulgar noticias de interés para las vecinas y los vecinos.
- Acercarse a la ciudadanía de la localidad.

Para garantizar un buen funcionamiento y una convivencia adecuada, desde el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Mislata establecemos unas normas que permitirán que todas las personas disfruten de este espacio. Además de las directrices generales de la plataforma, añadimos las siguientes reglas:

- Todo mensaje de carácter racista, sexista, con contenido sexual, o que atente contra la intimidad o el honor de cualquier persona o colectivo será eliminado.
- No se permite el uso de un lenguaje vejatorio, despectivo o sumamente vulgar.
- El **spam** está prohibido. Entendemos por spam:
 - La publicación de información sobre productos comerciales.
 - La repetición de comentarios en diversas publicaciones.
Los mensajes que se consideren spam podrán ser eliminados.
- No se permite compartir enlaces o direcciones web con contenido ilegal o que pueda resultar ofensivo para cualquier persona.
- Aquellas personas que incumplan reiteradamente estas normas podrán ser bloqueadas. A estos usuarios se les advertirá hasta en tres ocasiones. Si persiste en su conducta, se procederá al bloqueo de su perfil.
- El equipo moderador de esta página no eliminará publicaciones que no incumplan ninguna de estas normas.

El respeto es una premisa fundamental para participar en esta página.

¡Muchas gracias a todas las personas por vuestra colaboración!